

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2009-MDJM

Jesús María, 10 de julio del 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, el Concejo Municipal, con exoneración del trámite de Comisión de Condecoraciones recomendó el otorgamiento de la Condecoración Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María al reconocido periodista y vecino del distrito.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- CONDECORAR con la **Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María** al señor **Arturo Salazar Larraín**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE